



Esta Jefatura es la responsable de coordinar el Sistema Municipal de Evaluación, teniendo como propósito el establecer las herramientas para el cumplimiento de los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, así como determinar los métodos y actividades para la evaluación de las intervenciones públicas.

La evaluación de programas consiste en la recolección de información sistemática, desde el estudio de necesidades en sus contextos, los programas elaborados para resolverlas, los planes y estrategias de acción para conseguir las metas, objetivos y propósitos logrados. Todo ello contribuye a los fundamentos del juicio concluyente sobre las aportaciones del programa, dotando de información suficiente sobre los aspectos positivos a mantener, los aspectos negativos a suprimir y los aspectos del programa a mejorar, así como los elementos que debemos introducir. La evaluación, en este sentido, tiene como finalidad comprobar si un plan, un proyecto o un programa da respuesta a las necesidades determinadas y produce el cambio pretendido, así como la calidad con que lo logra.

El Sistema Municipal de Evaluación tiene los siguientes objetivos:

- I. Evaluar el desempeño y los resultados alcanzados por las intervenciones públicas contenidas en el Programa Anual de Evaluación, para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
- II. Generar evidencia a través de la evaluación de las intervenciones públicas, para proponer mejoras, ajustes o modificaciones en su diseño o implementación;
- III. Proveer la información que derive de las evaluaciones, para la planeación y el diseño de políticas públicas, así como para alimentar el Sistema Municipal de Planeación y el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.

Se consideran parte del SIMEVAL, a los sistemas de evaluación establecidos por la normatividad aplicable y que se orienten a la evaluación de los programas, proyectos y políticas ejecutados con recursos públicos en el municipio.